

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo, don Eduardo Rodríguez Osorio, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca a la Profesora del mismo, doña María Vicenta Velasco Herrero.*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949;

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca a la Profesora del mismo, doña María Vicenta Velasco Herrero, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 24 de enero de 1961 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo, don Francisco San Ildefonso García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949 y a propuesta de la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del indicado Centro el Profesor titular numerario del mismo, don Francisco San Ildefonso García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 30 de enero de 1961 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares a don Jesús María de Encinas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Ciudad Real, este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares a don Jesús María de Encinas, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo, don Esteban de Santibáñez.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Castañeda al Profesor del mismo, don Jesús García Pérez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva el Claustro del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Castañeda para la provisión del cargo de Bibliotecario del mismo; teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial de Santander, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Castañeda al Profesor del mismo, don Jesús García Pérez, quien percibirá la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 12, número 121.346 del Presupuesto de gastos para el año en curso y con efectos desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se nombra Jefe de los Servicios Universitarios de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid a don Filemón Arribas Arranz.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Jefe de los Servicios Universitarios de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, por jubilación de don Santiago P. García López,

Este Ministerio, a propuesta del señor Rector de la Universidad de Valladolid, ha tenido a bien nombrar Jefe de los Servicios Universitarios de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid a don Filemón Arribas Arranz, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Director del Archivo Histórico y Universitario de aquella capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 1 de febrero de 1961 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil a don Antonio Mejías Castilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Córdoba, este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil, a don Antonio Mejías Castilla, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo don Alfonso Camargo Montes.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.